

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORIA	
	Fecha: 21/10/2022	Página: 1 de 25

I. IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORIA	
Auditores	Jorge William Bonilla Romero Marlon Enrique Méndez Villamizar
Proceso o área a realizar seguimiento	Proyecto de Inversión No. 7690 Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.
Código PAA / Dependencia	PAA: 68 - 2022 Dependencia: Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
Objetivo General	Verificar el avance de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C., para la vigencia 2021 y primer semestre de 2022 - Proyecto de Inversión 7690.
Alcance	Realizar la verificación de la gestión, resultados, estado actual, impacto, ejecución y análisis de riesgos, del proyecto de inversión 7690 Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C., así como también verificar el estado del Sistema de Control Interno de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
II. INFORME EJECUTIVO	
La Oficina de Control Interno en desarrollo del Plan Anual de Auditoria 2022 y dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, respecto al desarrollo de sus roles de evaluación y seguimiento, liderazgo estratégico y enfoque hacia la prevención, efectuó la auditoria denominada <i>"Avances política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C. - Proyecto de Inversión 7690"</i>. Para el análisis se tomo información acerca de la ejecución presupuestal y de metas del proyecto de inversión No. 7690, evidenciando que el nivel de avance se vio afectado en su porcentaje debido a factores asociados propios de la postpandemia, tales como deserción escolar, retorno gradual a la presencialidad, entre otros, según lo documentado en los informes de gestión del proyecto. En lo relacionado con la ejecución contractual del proyecto, se comprobó que, si bien el seguimiento realizado por parte del supervisor del contrato y los apoyos a la supervisión en lo relacionado con los productos alcanza niveles óptimos, el proceso de publicación de los documentos de ejecución contractual en la plataforma SECOP, evidencia falencia en los controles que pueden llegar a generar sanciones tanto a la Entidad como al supervisor del contrato. Por otra parte, se aplicó encuesta a las instituciones educativas distritales, que permitió conocer la incidencia que ha tenido el proyecto en el terreno, generando conclusiones y recomendaciones importantes, tomando en consideración la población hacia la cual van dirigidas las estrategias. Se realizó análisis de PQRS asociadas a la gestión de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, que arrojó resultados óptimos, con algunas observaciones relacionadas con la oportunidad en la respuesta al peticionario. Con respecto al análisis del Sistema de Control Interno de la Dirección de Inclusión e Integración de	

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	
	Fecha: 21/10/2022	Página: 2 de 25

Poblaciones, se identificaron buenas prácticas en el desarrollo del proceso y así mismo se generan recomendaciones para el mejoramiento continuo.

III. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno realizó auditoria al proyecto 7690 denominado Fortalecimiento de la Política de Educación Inclusiva para Poblaciones y Grupos de Especial Protección Constitucional de Bogotá D.C., con relación al avance, verificando su cumplimiento de acuerdo con la normatividad vigente y en el marco de la implementación del MIPG en la Entidad.

Tomando como punto de partida lo anterior, desde la Oficina de Control Interno se verificó la gestión realizada para el proyecto de inversión No. 7690 tomando la información presupuestal, el cumplimiento de metas, la gestión contractual realizada, la respuesta a peticiones, así como también la verificación de temas de riesgos asociados a la gestión y el Sistema de Control Interno de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.

Así las cosas, en el presente informe se dan a conocer aquellos aspectos que requieren fortalecerse y mejorarse, propiciando que los compromisos a asumir por parte de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones conlleven a la superación de las deficiencias encontradas respecto a su rol de primera línea de defensa para el mencionado proyecto.

1. Descripción del proyecto de inversión No. 7690

El Proyecto No. 7690 denominado *Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.*, liderado en la Secretaría de Educación del Distrito por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, está enmarcado en el propósito *Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios*, del Plan de Desarrollo Distrital *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*.

Según lo establecido en la ficha EBI, el proyecto busca, desde la Secretaría de Educación del Distrito, promover procesos educativos con enfoque diferencial y estrategias pedagógicas flexibles, buscando consolidar una educación inclusiva, intercultural, con enfoque de derecho y diferencial, inmersos en el sistema educativo; de esta manera, se atiende a personas víctimas del conflicto armado, con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, pertenecientes a grupos étnicos, en condiciones de salud que impiden la escolaridad regular, en dinámicas de trabajo infantil, con orientación sexual diversa, en conflicto con la ley penal, y niños, niñas, jóvenes y personas adultas en extra-edad, teniendo como objetivo principal el *"Fortalecer la implementación de la política pública de educación inclusiva, que conlleve al cierre de brechas de discriminación y exclusión hacia poblaciones y grupos de especial protección constitucional"*.

El proyecto tiene como objetivos específicos:

1. Promover procesos educativos con calidad y equidad para estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, talentos y capacidades excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
2. Desarrollar estrategias educativas flexibles que se ajusten a las necesidades y características particulares de las poblaciones y grupos de especial protección constitucional.

3. Promover procesos educativos que reconozcan la diversidad de estudiantes de grupos étnicos, víctimas del conflicto y migrantes, en el marco de la educación inclusiva e intercultural.
4. Orientar procesos de prevención y protección con perspectiva de género en el contexto escolar, que incidan en la permanencia educativa de las poblaciones y grupos de especial protección constitucional.

El proyecto de inversión cuenta con 6 componentes los cuales apuntan al cumplimiento de metas asociadas.

Tabla No. 1. Componentes Proyecto de Inversión 7690

Componente	Meta	Unidad
Atender 364 colegios través del acompañamiento, asistencia técnica y administrativa y seguimiento en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional	364	Colegios
Apoyar 28.217 estudiantes mediante procesos de cualificación y fortalecimiento de maestros, maestras, redes y del sistema de apoyos, familias y cuidadores así como proporcionar la dotación de materiales para la atención de estudiantes con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales, y con trastornos del aprendizaje y del comportamiento.	28.217	Estudiantes
Atender 43.027 estudiantes mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial a través de las estrategias y metodologías educativas flexibles	43.027	Estudiantes
Realizar 90 colegios acompañamiento, asistencia y seguimiento para promover y fortalecer la educación intercultural con grupos étnicos, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, y los procesos de prevención y atención a situaciones de racismo y discriminación étnico-racial.	90	Colegios
Desarrollar 160 colegios acciones de acompañamiento, apoyo y asistencia técnica al fortalecimiento de la educación con estudiantes víctimas del conflicto y migrantes, y la movilización de ejercicios de memoria histórica, reconciliación y paz.	160	Colegios
Acompañar 323 colegios y brindar asistencia técnica a la comunidad educativa para promover una educación con equidad de género y el respeto de la diversidad sexual, fortalecer los procesos de atención a estudiantes en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo, y contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes- ESCNNA y la trata de personas	323	Colegios

Elaborado: Equipo Auditor.

Fuente: Ficha EBI Versión No. 28 - Proyecto de Inversión No. 7690

2. Análisis del avance del proyecto de inversión No. 7690

El grupo auditor asignado por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoria, solicitó información a la Oficina Asesora de Planeación y a la Dirección Financiera, con el objeto de verificar el avance del proyecto de inversión No. 7690.

A continuación, se presenta el análisis realizado en los aspectos objeto de evaluación.

2.1 Análisis de ejecución presupuestal del proyecto de inversión No. 7690.

Con respecto a la ejecución presupuestal por componente, en la revisión efectuada se evidenció que la ejecución promedio de los componentes asociados al proyecto en la vigencia 2021 alcanzo un 94%.



INFORME FINAL DE AUDITORIA

Fecha: 21/10/2022

Página: 4 de 25

Tabla 2. Ejecución Presupuestal Vigencia 2021

Presupuesto asignado por Componente Proyecto 7690 - Vigencia 2021	Presupuesto Inicial	Presupuesto Disponible (Después de modificaciones)	Certificados de Disponibilidad Presupuestal emitidos	Saldo de Apropriación	Registros Presupuestales Emitidos	Recursos girados	Recursos sin ejecutar	% de giro
Componente 1	2.124.512.000,00	1.975.189.000,00	1.974.480.667,00	708.333,00	1.974.480.667,00	1.897.441.067,00	708.333,00	96%
Componente 2	8.328.581.000,00	7.630.430.063,00	7.521.927.730,00	108.502.333,00	7.521.927.730,00	7.012.459.264,00	108.502.333,00	93%
Componente 3	803.269.000,00	649.887.101,00	649.887.100,00	1,00	649.887.100,00	609.638.800,00	1,00	94%
Componente 4	1.980.544.000,00	1.741.802.391,00	1.734.725.325,00	7.077.066,00	1.734.725.325,00	1.430.122.825,00	7.077.066,00	82%
Componente 5	573.939.000,00	476.763.535,00	476.763.535,00	-	476.763.535,00	465.721.535,00	-	98%
Componente 6	713.425.000,00	653.235.380,00	650.635.380,00	2.600.000,00	650.635.380,00	650.635.380,00	2.600.000,00	100%
Porcentaje de Giros Vigencia 2021								94%

Elaborado: Equipo Auditor. PT 1 - PAA 68-2022 - P-7690

Fuente: Información remitida por la Dirección Financiera mediante comunicación con radicado I-2022-97094.

En este punto es importante mencionar que para el componente No. 4 “*realizar 90 colegios acompañamiento, asistencia y seguimiento para promover y fortalecer la educación intercultural con grupos étnicos, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, y los procesos de prevención y atención a situaciones de racismo y discriminación étnico-racial*”, se alcanzó un 82% de giros acumulados para la vigencia; lo anterior evidenció que en la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, existen falencias en el seguimiento efectivo a los giros a realizar, lo cual repercutió en la constitución de reservas presupuestales para el proyecto.

Con respecto a la vigencia 2022, con corte a 30 de junio de 2022, los resultados obtenidos, se presentan a continuación.

Tabla 3. Ejecución Presupuestal Vigencia 2022 (Corte a 30 de Junio de 2022)

Presupuesto asignado por Componente Proyecto 7690 - Vigencia 2022 (Corte Junio 2022)	Presupuesto Inicial	Presupuesto Disponible (Después de modificaciones)	Certificados de Disponibilidad Presupuestal emitidos	Saldo de Apropriación	Registros Presupuestales Emitidos	Recursos girados	Recursos sin ejecutar	% de giro
Componente 1	2.413.451.000,00	2.413.451.000,00	2.336.985.000,00	76.466.000,00	2.336.985.000,00	902.147.200,00	76.466.000,00	39%
Componente 2	8.766.556.000,00	8.911.543.965,00	8.168.393.199,00	743.150.766,00	8.168.269.666,00	3.329.210.700,00	743.274.299,00	41%
Componente 3	1.396.493.000,00	1.224.506.573,00	1.103.367.933,00	121.138.640,00	1.097.524.666,00	433.867.633,00	126.981.907,00	40%
Componente 4	2.169.349.000,00	2.169.349.000,00	1.794.019.300,00	375.329.700,00	1.794.019.300,00	757.670.700,00	375.329.700,00	42%
Componente 5	571.736.000,00	571.736.000,00	541.736.000,00	30.000.000,00	541.736.000,00	197.239.700,00	30.000.000,00	34%
Componente 6	882.415.000,00	882.415.000,00	521.159.000,00	361.256.000,00	521.159.000,00	213.492.000,00	361.256.000,00	41%
Porcentaje de Giros Vigencia 2022 (Corte Junio de 2022)								40%

Elaborado: Equipo Auditor. PT 1 - PAA 68-2022 - P-7690

Fuente: Información remitida por la Dirección Financiera mediante comunicación con radicado I-2022-97094.

Al realizar el análisis se determinó que el porcentaje de giros acumulados, con corte 30 de junio de 2022, alcanzo un porcentaje promedio del 40% para los componentes asociados al proyecto.

Tomando en consideración el corte revisado, el grupo auditor evidenció que el porcentaje alcanzado para la ejecución de los recursos durante lo corrido del año se debe ajustar, con el objeto que no se generen reservas presupuestales para la vigencia 2023.

2.2 Análisis de la ejecución física del proyecto de inversión No. 7690.

Con respecto a la ejecución física de las metas, se realizó análisis según el reporte de seguimiento del plan de acción generado por la Oficina Asesora de Planeación. En este punto, se hace claridad que el análisis se realizó con corte a 31 de diciembre de 2021, con el fin de tomar como base la anualidad.

Tabla 4. Ejecución física metas Vigencia 2021.

Componente	Magnitud	Unidad de Medida	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Avance Vigencia	%
Componente 1	364	Colegios	364	364	364	100%
Componente 2	28217	Estudiantes	28217	21001	20026	95%
Componente 3	43027	Estudiantes	43027	42264	33950	80%
Componente 4	90	Colegios	90	80	80	100%
Componente 5	160	Colegios	160	40	40	100%
Componente 6	323	Colegios	323	63	63	100%

Elaborado: Equipo Auditor. PT 2 - PAA 68-2022 - P-7690

Fuente: Información remitida por Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico con radicado I-2022-86876.

El grupo auditor, al realizar la revisión de la información, evidenció que la ejecución de las metas físicas alcanzó un cumplimiento promedio del 96% para la vigencia 2021.

En este punto es importante mencionar que el nivel de cumplimiento de la meta física del componente No. 3 asociado al proyecto de inversión 7690 (que alcanzo un 80%), fue baja en comparación con los demás componentes, debido principalmente a factores asociados con el retorno a la presencialidad por parte de los estudiantes, lo cual no ha permitido que las estrategias asociadas al componente se desarrollen de manera normal y alcancen los niveles óptimos, según lo documentado en los informes de gestión del proyecto.

Sin embargo, y de acuerdo a lo documentado en los informes presentados por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, estas circunstancias han permitido que los docentes busquen alternativas en las estrategias aplicadas con el objeto de continuar atendiendo a la población estudiantil tanto de manera presencial como de manera virtual.

3. Análisis de la ejecución contractual del proyecto de inversión No. 7690.

Generalidades

Con respecto a la gestión contractual relacionada con el proyecto de inversión 7690, en concordancia con



INFORME FINAL DE AUDITORIA

Fecha: 21/10/2022

Página: 6 de 25

el objetivo de la auditoria, se determinó como alcance la contratación suscrita por la Entidad con corte a 30 de junio de 2022, lo cual se detalla a continuación.

Tabla 5. Contratación suscrita proyecto de inversión 7690.

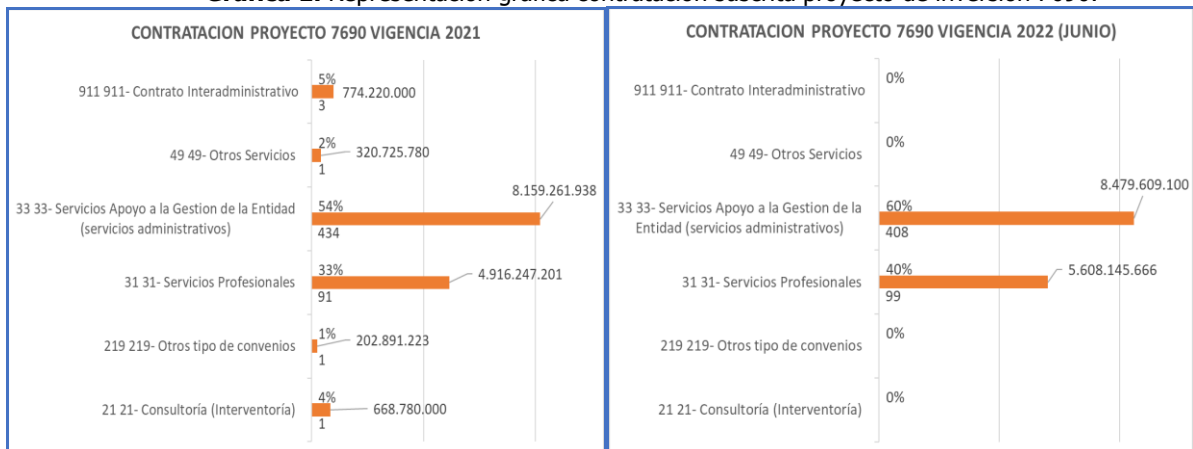
TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA 2021			VIGENCIA 2022 (CORTE JUNIO)		
	CANTIDAD	VALOR	% EN \$	CANTIDAD	VALOR	% EN \$
21 21- Consultoría (Interventoría)	1	668.780.000	4%			0%
219 219- Otros tipo de convenios	1	202.891.223	1%			0%
31 31- Servicios Profesionales	91	4.916.247.201	33%	99	5.608.145.666	40%
33 33- Servicios Apoyo a la Gestion de la Entidad (servicios administrativos)	434	8.159.261.938	54%	408	8.479.609.100	60%
49 49- Otros Servicios	1	320.725.780	2%			0%
911 911- Contrato Interadministrativo	3	774.220.000	5%			0%
TOTAL	531	15.042.126.142	100%	507	14.087.754.766	100%

Elaborado: Equipo Auditor. PT 3 - PAA 68-2022 - P-7690

Fuente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos

La distribución grafica por tipo de compromiso suscrito, se detalla a continuación

Grafica 1. Representación gráfica contratación suscrita proyecto de inversión 7690.



Elaborado: Equipo Auditor. PT 3 - PAA 68-2022 - P-7690

Fuente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos

El valor total de la contratación para la vigencia 2021 fue de \$ 15.042.126.142, representados en 531 contratos, suscritos bajo 6 tipologías.

Para la vigencia 2022 (con corte a 30 de junio de 2022), se suscribieron 507 contratos, bajo 2 tipologías

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORIA	
	Fecha: 21/10/2022	Página: 7 de 25

de contratación, los cuales ascendieron a la suma de \$ 14.087.754.766. En este punto es importante mencionar que la totalidad de la contratación realizada para la vigencia 2022 corresponde a contratos de prestación de servicios (entre servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales).

Con el objeto de realizar la verificación del cumplimiento de la gestión contractual, se tomó la contratación realizada en las vigencias y se determinó la muestra de acuerdo con el tipo de contratación; no se tomaron en consideración los contratos de prestación de servicios debido a que fueron objeto de revisión en el seguimiento a la gestión contractual realizado en el primer semestre de 2022, por parte de la Oficina de Control Interno; a continuación se procedió a seleccionar otros tipos de contratación, lo cual arrojó como resultado 6 contratos, de los cuales 2 ya fueron revisados en el seguimiento antes mencionado, por lo cual el análisis se llevó a cabo sobre los 4 contratos restantes:

Tabla 6. Muestra de contratos objeto de verificación.

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN
CO1.PCCNTR.2625807	Desarrollar acciones orientadas a la Implementación de la estrategia para abordar el trabajo infantil desde la Escuela "Suma de Sueños", en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas por la SED.	\$ 320.725.780,00	2021/07/07
CO1.PCCNTR.2811857	Aunar esfuerzos para proporcionar la oferta educativa complementaria y pertinente para la población vinculada al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en el distrito capital a través de estrategias educativas flexibles que impliquen el desarrollo de las habilidades socioemocionales, proyecto de vida y plan de carrera.	\$ 202.891.223,00	2021/09/02
2833	Diseñar e implementar acciones para el acompañamiento técnico, administrativo y pedagógico a la Red Distrital y Redes Locales de Docentes de Apoyo Pedagógico, dirigidas al fortalecimiento de habilidades y estrategias para la atención educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad a través de la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables -PIAR, en el marco de la educación inclusiva.	\$ 668.780.000,00	2021/10/15
CO1.PCCNTR.2990350	DESARROLLAR PROCESOS COMUNITARIOS Y PARTICIPATIVOS CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE CONFORMAN LA MESA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ, CON EL FIN DE APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE EDUCACIÓN PROPIA E INTERCULTURAL QUE FORTALEZCA LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES INDÍGENAS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO DISTRITAL	\$ 347.110.000,00	2021/11/04

Elaborado: Equipo Auditor. PT 3 - PAA 68-2022 - P-7690

Fuente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos

El contrato No. CO1.PCCNTR.2625807 no se revisó, por cuanto el convenio asociado no se ejecutó y se realizó acta de terminación anticipada de común acuerdo entre las partes.

El grupo auditor, aplicó las pruebas relacionadas con la verificación de la información general del contrato, de publicación relacionada con acta de inicio, informes de supervisión, modificaciones realizadas, actas de terminación, actas de liquidación y estado del contrato; resultado de esta verificación se evidencio lo siguiente:

Para el contrato CO1.PCCNTR.2625807 de 2021, se evidenció que cumple con los productos requeridos; sin embargo, se presentan debilidades en la publicación de la documentación relacionada con las actas de supervisión y el acta de terminación dentro de los plazos establecidos por la norma. El acta de liquidación esta publicada pero no cuenta con el aval de la Dirección de Contratación. A continuación, se presenta el detalle.



INFORME FINAL DE AUDITORIA

Fecha: 21/10/2022

Página: 8 de 25

Tabla 7. Contrato CO1.PCCNTR.2625807 de 2021

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION EN SECOP II
Acta de Supervisión Primer Pago	12 de agosto de 2021	13 de Septiembre de 2021
Acta de Supervisión Segundo Pago	7 de Octubre de 2021	4 de Diciembre de 2021
Acta de Supervisión Tercer Pago	3 de Diciembre de 2021	27 de Marzo de 2022
Acta de Terminación	10 de Febrero de 2022	27 de Marzo de 2022

Elaborado: Equipo Auditor. PT 3 - PAA 68-2022 - P-7690

Fuente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos y Plataforma SECOP II

El contrato 2833 de 2021 (cuyo proceso se realizó por SECOP 1), cumple con los productos requeridos y establecidos en el compromiso; sin embargo, se reitera lo observado en el contrato anterior con respecto a las debilidades en la publicación de la documentación relacionada con el acta de inicio y las actas de supervisión dentro de los plazos establecidos por la norma. Otra observación resultante, y tomando en consideración el plazo de terminación del contrato (10 de agosto de 2022), es que el acta de terminación no aparece publicada en SECOP 1. El detalle se muestra a continuación:

Tabla 8. Contrato 2833 de 2021

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION EN SECOP I
Acta de inicio	22 de Octubre de 2021	6 de Diciembre de 2021
Acta de Supervisión 1	3 de diciembre de 2022	20 de Septiembre de 2022
Acta de Supervisión 2	4 de Abril de 2022	20 de Septiembre de 2022
Acta de Supervisión 3	17 de Mayo de 2022	20 de Septiembre de 2022
Acta de Supervisión 4	15 de Julio de 2022	20 de Septiembre de 2022
Acta de Supervisión 5	18 de Agosto de 2022	20 de Septiembre de 2022
Acta de Terminación	10 de Agosto de 2022	No Publicada

Elaborado: Equipo Auditor. PT 3 - PAA 68-2022 - P-7690

Fuente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos y Plataforma SECOP I

En el contrato CO1.PCCNTR.2990350 de 2021, se evidenció que cumple con los productos requeridos; sin embargo, persiste lo observado en los contratos anteriores con respecto a debilidades en la publicación de la documentación relacionada con las actas de supervisión dentro de los plazos establecidos por la norma.

A continuación, se presenta el detalle.



Tabla 9. Contrato CO1.PCCNTR.2990350 de 2021

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION EN SECOP II
Acta de Supervisión Primer Pago	1 de Diciembre de 2021	17 de Diciembre de 2021
Acta de Supervisión Segundo Pago	15 de Febrero de 2022	29 de Junio de 2022
Acta de Supervisión Tercer Pago	17 de Marzo de 2022	29 de Junio de 2022
Acta de Supervisión Cuarto Pago	18 de Abril de 2022	29 de Junio de 2022

Elaborado: Equipo Auditor. PT 3 - PAA 68-2022 - P-7690

Fuente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos y Plataforma SECOP II

Aunado a lo anterior, de manera general se evidenció en la revisión de los contratos, que no existe uniformidad en la publicación de los documentos relacionados, ya que son identificados con diferente codificación y nombres.

3.1 Hallazgo

Revisados los contratos CO1.PCCNTR.2625807 de 2021, 2833 de 2021 y CO1.PCCNTR.2990350 de 2021, se determinó la extemporaneidad en la publicación de soportes contractuales, según lo señalado en el numeral 3 del presente informe, vulnerando lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 "Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal esta obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.", evidenciándose falta de controles para la publicación oportuna de la información de ejecución contractual en la plataforma SECOP, lo cual puede llegar a generar sanciones de orden administrativo y/o disciplinario para la Entidad y para el supervisor del contrato.

Respuesta Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones – Radicado I-2022-108046 del 11 de octubre de 2022

La Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones dio respuesta al informe preliminar en los siguientes términos:

• Contrato No. CO1.PCCNTR.2625807

Observación 1: "no se revisó, por cuanto el convenio asociado no se ejecutó y se realizó acta de terminación anticipada de común acuerdo entre las partes."

- En la plataforma SECOP II, se evidencia que el mencionado contrato identificado con número de proceso SED-SA-PMC-DIIP-027-2021, sí inicio ejecución el 12 de julio de 2021 según acta de inicio que reposa en la plataforma (anexo 1,2 y 3)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORIA	
	Fecha: 21/10/2022	Página: 10 de 25

Observación 2: *"El acta de liquidación esta publicada pero no cuenta con el aval de la Dirección de Contratación"*

Una vez revisado el proceso en la plataforma SECOP II, se encuentra que, si bien esta acta fue avalada por contratos a través de la cadena de aprobaciones vía correo electrónico, este correo fue omitido al escanear los soportes que posteriormente fueron cargados en SECOP II, sin embargo, este correo ya se encuentra cargado en la plataforma SECOP II y se anexa en la presente respuesta (anexo 4).

● **Contrato No. 2833 de 2021**

Observación 1: *"tomando en consideración el plazo de terminación del contrato (10 de agosto de 2022), es que el acta de terminación no aparece publicada en SECOP 1"*

Una vez revisado el proceso en SECOP I identificado con número SED-CM-A-DIIP-050-2021, se evidencia que mediante memorando interno con número de radicado I-2022-98315 del 19 de septiembre de 2022 (ANEXO 1), se solicita a la oficina de contratación la cual es la encargada de dar publicidad a los documentos en la plataforma SECOP I, realizar la transferencia documental del contrato en cuestión, dentro de dicho memorando se incluía en sus anexos el acta de terminación (Anexo 2) , por tal motivo dicha responsabilidad recae sobre la Oficina de Contratación

Es importante aclarar que, en el cuadro de revisión de fechas de publicación relacionado, el acta de supervisión #1 la fecha de suscripción fue el 03 de diciembre de 2021.

Respuesta Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno

Tomando en consideración los argumentos expuestos por la dependencia, se acepta parcialmente por parte del equipo auditor lo relacionado con el contrato No. 2883 de 2021; sin embargo, las explicaciones emitidas para los restantes contratos objeto de verificación, no son aceptadas por cuanto no se desvirtúan las falencias detectadas en lo relacionado con la publicación de manera extemporánea de los soportes contractuales, evidenciándose falta de controles.

Así las cosas, se mantiene el hallazgo y la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones debe incluir una acción al respecto dentro del plan de mejoramiento a suscribir, por cuanto se debe asegurar la publicación oportuna de los documentos de la ejecución contractual en la plataforma SECOP II.

4. Gestión del proyecto de inversión No. 7690 en las instituciones Educativas Distritales – Encuesta de percepción

Con el objetivo de realizar un análisis de campo respecto de la aplicabilidad del proyecto de inversión 7690 en cada una de las Instituciones Educativas Distritales (IED) que tiene la ciudad de Bogotá D.C., se generó una encuesta que se remitió a 365 instituciones, por intermedio de las Direcciones Locales de Educación.

Como resultado del ejercicio se obtuvieron 251 registros que, depurados, arrojan la retroalimentación de 225 Instituciones Educativas Distritales (IED), lo que refleja respuesta de un 61,6% de los colegios del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORIA	
	Fecha: 21/10/2022	Página: 11 de 25

Distrito.

El análisis de este resultado es importante dada la incidencia que pueda tener la priorización de necesidades respecto a la ubicación de los diferentes grupos poblacionales de especial protección que habitan las localidades de la ciudad.

Con respecto a la encuesta aplicada, se evidenciaron algunas situaciones particulares:

- En la identificación de la población que se realiza en las instituciones educativas, se evidenció que existen variados escenarios para la identificación de la población, sin tener mayor relevancia alguna fuente en particular, ya que si bien es cierto hubo un repetido número de respuestas reconociendo esta labor en el SIMAT, este sistema no fue referido por más de un 10% de los encuestados. Este hecho de dispersión sobre las fuentes de identificación poblacional puede generar una desarticulación institucional y causar falencias frente a la atención asertiva, por el no reconocimiento de grupos poblacionales territorialmente identificadas o invisibilizados en los escenarios educativos.
- De otra parte, y según lo informado por los participantes en la encuesta, no se cuenta con una matriz de identificación que concentre los registros y los administre, dados los amplios orígenes que surten información y otros que la requieren, con el objeto de proyectar eficientemente los recursos dadas las necesidades e incidencia poblacional; así las cosas, la falta de identificación de un medio que concentre esta información por parte de las instituciones educativas, puede generar afectaciones en la articulación de acciones que fortalezcan las acciones que se programen en favor de dichos grupos, además de la incidencia y congruencia con el sector poblacional que se pretenda intervenir.
- Sobre la aplicabilidad de las estrategias relacionadas con el proyecto de inversión No. 7690, se indagó en las instituciones educativas sobre el desarrollo de acciones por parte de los colegios durante las vigencias 2021 y 2022, encontrando que 193 colegios han implementado acciones relacionadas con el proyecto y 32 de ellas no, lo que representa una incidencia de acción del 85,8%, respecto de la cantidad de instituciones educativas analizadas.
- De las 225 instituciones que dieron respuesta a la encuesta, 100 de ellas han presentado solicitudes que buscan el fortalecimiento de la Política de Educación Inclusiva para Poblaciones y grupos de Especial Protección Constitucional, mediante propuestas adicionales; de estas, se han atendido 90 y se han dejado de atender 10; las causas de la no atención se asocian en su gran mayoría a la falta de recursos, seguida de falta de disponibilidad de personal, capacidad del colegio, la no atención de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones y la eliminación de jornada nocturna que prestan su servicio a jóvenes y adultos identificados como poblaciones y/o grupos de Especial Protección Constitucional.
- En lo reportado por las instituciones que respondieron a la encuesta, se identificaron 544 articulaciones locales con Entidades Públicas para el fortalecimiento de la atención a grupos de Especial Protección Constitucional, rescatando, según lo observado la importancia de la diversidad de programas, como la amplia articulación realizada con los estamentos gubernamentales. En este sentido, es importante y prioritario poder generar una homogeneidad en el manejo del lenguaje a fin de ser asertivos frente a la caracterización que se realiza, pues no se evidencia el uso de un lenguaje claro, lo que tiende a generar diferentes modismos para el nombramiento de un mismo grupo poblacional.

4.1 Oportunidad de mejora

A través de la aplicación de la encuesta, se identificaron buenas prácticas desarrolladas en las instituciones educativas (y que cuentan con el respaldo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones), para la atención a población y grupos de especial protección constitucional, entre las cuales se encuentran entre otras: talleres, articulación con el consejo directivo del colegio, órganos del gobierno escolar, articulación con la Subred de Salud, transversalización de los proyectos ya formulados (estableciendo espacios de capacitación y orientación), asignación de horas extras para los proyectos musicales, estrategias con la Policía Nacional, conformación de grupos de Bienestar, Talleres con RIO-P, programas de reconocimiento de ancestralidad, articulación con programas como JER e incitar, vinculación de los padres en el proceso académico, actividades de apoyo psicosocial con profesionales en formación de algunas universidades aliadas, entre otros.

5. Análisis PQRS

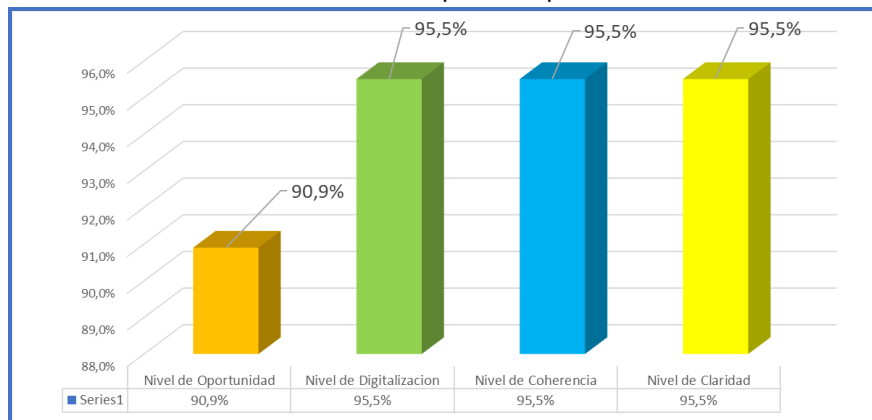
Tomando en consideración que desde la Oficina de Servicio al Ciudadano se implementó la "*Guía Metodológica en la Evaluación de la Calidad en las respuestas*", identificada con el código 05.MG-001 (adoptada por la SED mediante Resolución No. 07 de 2019), con el objeto de evaluar la calidad de las respuestas dadas a la comunidad educativa.

La Oficina de Control Interno realizó la selección de las peticiones realizadas a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones durante el primer semestre de 2022, por parte de los diferentes actores de la comunidad educativa.

A partir de la aplicación de la metodología descrita en la mencionada guía, la Oficina de Control Interno selecciono una muestra de las respuestas dadas a través del sistema de correspondencia establecido, y que cumplieran con los parámetros de calidad establecidos en la guía.

Al realizar el mencionado análisis por parte del equipo auditor, se obtuvieron los siguientes resultados:

Grafica 2. Nivel de cumplimiento por Ítem - DIIP



Elaborado: Equipo Auditor. PT 4 - PAA 68-2022 - P-7690

Fuente: Aplicativo SIGA Sistema Integrado de Gestión Documental y Archivo

Del análisis realizado se concluye que:

- En promedio las respuestas dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones cumple en un 94.4% con los criterios de calidad establecidos en la guía y en promedio un 5.6% no cumple con dichos criterios, para la muestra seleccionada.
- En lo relacionado con el ítem de nivel de oportunidad, se evidenció un cumplimiento del 90.9%, por cuanto se determinó, para algunas solicitudes, que se dio traslado a la petición por competencia a otra dependencia de la SED, pero no se informa al peticionario del trámite interno a realizar con el objeto de responder a la solicitud de fondo.

6. Análisis del estado del Sistema de Control Interno – Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

Desde la Oficina de Control Interno, a través de cuestionario remitido a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, se realizó la evaluación al Sistema de Control Interno de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, la cual lidera el proyecto de inversión No. 7690, obteniendo los siguientes resultados:

6.1 Ambiente de Control

El ambiente de control es un conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno y se convierte en el fundamento de todos los demás componentes del control interno; dentro de este, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia de los servidores de la entidad, la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido por la dependencia.

Con respecto al ambiente de control, de acuerdo con los soportes aportados, se evidenció que al interior de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones está definida claramente la estructura organizacional, lo cual demuestra que existe un direccionamiento estratégico en la dependencia; así mismo, se pudo determinar que se socializa, a través de las reuniones de equipo, los temas relacionados con el desarrollo del proyecto de inversión y se hace seguimiento a compromisos y gestión de tipo administrativo al interior de la dependencia.

Por otra parte, al verificar las evidencias aportadas, no se identificaron claramente las capacitaciones relacionadas con código de integridad y manejo de conflicto de intereses para los funcionarios y/o contratistas.

6.2 Evaluación de Riesgos

La evaluación de riesgos es un proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

Así las cosas, para la valoración de este ítem se tomó en consideración el Mapa de Riesgos de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, en el cual se tiene identificado el riesgo

"Posibilidad de impacto reputacional por la exclusión de la atención a los estudiantes sujetos de especial protección constitucional debido al deficiente seguimiento a la implementación de estrategias educativas inclusivas con enfoque diferencial".

No obstante, la identificación del riesgo realizada por la dependencia, tomando en consideración los soportes remitidos y en el análisis realizado por la Oficina de Control Interno se estableció que la determinación del riesgo realizada tiene un carácter muy general considerando los riesgos propios del proyecto de inversión.

6.3 Actividades de Control

Las actividades de control son acciones determinadas por la Entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

Con base en las evidencias aportadas por la dependencia, se identificó que para el desarrollo de las estrategias asociadas al proyecto existe claridad en la segregación de funciones, así como también se evidenció que existe un seguimiento adecuado por parte de la Dirección con el objeto de verificar los acompañamientos realizados a los componentes en las instituciones educativas, de acuerdo con los roles establecidos para los equipos de trabajo.

Es importante que se siga documentando la realización de jornadas de socialización de los resultados de la gestión de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, lo cual denota que se realiza el aseguramiento relacionado con la participación de los actores de la comunidad educativa en el desarrollo de las estrategias asociadas al proyecto de inversión.

Un punto relevante detectado, es la iniciativa de poner en marcha los aplicativos PLEASE (Planeación y Ejecución de Asesorías) y PACO (Plan de Acompañamiento a Colegios), los cuales permitirán, a través de la sistematización de los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y valoración del acompañamiento técnico realizado en las instituciones educativas, ejercer un seguimiento y control sobre las actividades desarrolladas por los funcionarios adscritos a la Dirección.

6.4 Información y Comunicación

La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad y la comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.

Según se soporta en los documentos remitidos en la respuesta por parte de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, se evidenció que para los reportes que son obligatorios de presentar ante el Departamento Nacional de Planeación, se realiza el proceso de cargue de acuerdo con las condiciones establecidas y con la oportunidad requerida.

Al interior de la Secretaría de Educación del Distrito, la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones realiza los reportes requeridos por la Oficina Asesora de Planeación, dentro de los plazos establecidos, con el objeto de dar a conocer los avances en el proyecto de inversión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORIA	
	Fecha: 21/10/2022	Página: 15 de 25

6.5 Actividades de Monitoreo

Con la realización de las actividades de monitoreo, se busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

De acuerdo con las evidencias aportadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, se evidenció que a través de las reuniones mensuales realizadas por la Dirección se efectúan actividades de monitoreo relacionadas con la gestión del proyecto de inversión, lo cual permite que los integrantes del equipo estén al tanto de los logros, dificultades y posibles eventos que puedan repercutir en el desarrollo de las estrategias asociadas.

En este punto es importante mencionar que, si bien a través de las evidencias se identificó que se realizan acciones de monitoreo, estas se deben fortalecer con el objeto de realizar un seguimiento continuo al avance en el cumplimiento de las metas propuestas, con el fin de aplicar las acciones correctivas de ser necesario.

IV. RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTION

En el desarrollo de la auditoria, se reviso el Mapa de Riesgos de la SED, en lo relacionado con Educación Inclusiva, cuyo responsable es la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, y el cual tiene identificado el riesgo *"Posibilidad de impacto reputacional por la exclusión de la atención a los estudiantes sujetos de especial protección constitucional debido al deficiente seguimiento a la implementación de estrategias educativas inclusivas con enfoque diferencial"*.

El riesgo identificado tiene asociado un (1) control cuya descripción es *"Las direcciones de Inclusión y Cobertura con sus respectivos equipos de trabajo realizan seguimiento a la implementación de las estrategias definidas con el fin de evaluar su efectividad, evidencia de lo actuado se dejan en los informes de gestión"*.

Por otra parte, de acuerdo con la información suministrada, el análisis realizado y la encuesta aplicada, se identificaron algunos riesgos asociados con:

- Posibles errores en la distribución de recursos asociados al proyecto de inversión No. 7690, debido a la errónea identificación de las necesidades e incidencia poblacional, por parte de las instituciones educativas distritales.
- Posibilidad de que los acompañamientos a colegios para la promoción de las estrategias asociadas al proyecto de inversión No. 7690, no generen los resultados esperados por la comunidad educativa.
- Posibilidad de baja participación de la comunidad educativa en las estrategias adelantadas desde la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, debido al desconocimiento del alcance de las estrategias por parte de las instituciones educativas distritales.
- Posibilidad de sanciones de tipo administrativo y/o disciplinario debido a la inoportunidad en la publicación de los soportes contractuales en la plataforma SECOP.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORIA	
	Fecha: 21/10/2022	Página: 16 de 25

V. CONCLUSIONES

- ✓ Resultado del análisis y evaluación de la información realizados al proyecto de inversión No. 7690, se evidenció que la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones en el desarrollo de las estrategias asociadas a los 6 componentes del proyecto, debe continuar el proceso de mejora continua con el objeto de lograr el cumplimiento de las metas propuestas, tanto para la presente vigencia como para el cuatrienio.
- ✓ Con respecto al Sistema de Control Interno de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, responsable del desarrollo del proyecto de inversión No. 7690, se evidenció que cuenta con segregación de funciones para el desarrollo de las actividades y lineamientos para la ejecución de los procesos.

VI. RECOMENDACIONES

- ✓ Fortalecer al interior de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, los mecanismos de seguimiento y control establecidos, con el objeto de dar cumplimiento a las metas físicas y de ejecución presupuestal de los componentes asociados al proyecto de inversión No. 7690.
- ✓ Establecer, desde la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, controles y criterios unificados para que la publicación de los documentos que hagan parte de la ejecución contractual se realice de manera oportuna, ordenada y clara en la plataforma SECOP con el objeto de evitar posibles sanciones de tipo administrativo y/o disciplinario.
- ✓ Capacitar continuamente al personal administrativo y docente de las instituciones educativas distritales, que estén involucrados de una u otra forma con el proyecto, frente a la identificación y reconocimiento idóneo de los diferentes grupos y poblaciones de especial protección constitucional que hacen uso de los servicios en los colegios, con el fin de evitar atender necesidades diferentes a grupos poblacionales por la no utilización de un lenguaje adecuado que los identifique tal como son.
- ✓ Implementar, en las instituciones educativas distritales, mecanismos y/o herramientas que permitan realizar la identificación que concentre los registros y los administre, dados los amplios orígenes que surten información y otros que la requieren para proyectar eficientemente los recursos dadas las necesidades e incidencia poblacional.
- ✓ Continuar fortaleciendo desde la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, los mecanismos de divulgación, socialización y apropiación de las estrategias en las instituciones educativas distritales, con el objeto que se incorporen las mejores prácticas detectadas logrando con esto un impacto más visible en la implementación de las estrategias y una mayor aceptación e interiorización por parte de la comunidad educativa en general del proyecto.
- ✓ Continuar fortaleciendo el proceso de gestión y seguimiento a las PQRS a cargo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, con el fin de asegurar la respuesta efectiva al peticionario y evidenciar la trazabilidad de los trámites realizados en el SIGA.
- ✓ Solicitar a la Dirección de Talento Humano, con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno del proceso de inclusión educativa, capacitaciones y sensibilización a todos los servidores que hacen

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORIA	
	Fecha: 21/10/2022	Página: 17 de 25

parte del proceso, en temas relacionados con el Código de Integridad, mecanismos para el manejo de conflicto de interés y canales de denuncias.

- ✓ Ajustar el mapa de riesgos del proceso de educación inclusiva, considerando los riesgos específicos de las estrategias desarrolladas asociadas al proyecto de inversión No. 7690.
- ✓ Fortalecer el esquema de líneas de defensa de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, en procura de una mejora continua en el acompañamiento y apoyo que se brinda desde la Dirección, hacia los niveles en los cuales tiene incidencia el proyecto.

VII. FIRMAS


JORGE WILLIAM BONILLA ROMERO
 Profesional Universitario OCI


MARLON ENRIQUE MENDEZ VILLAMIZAR
 Profesional Especializado OCI

Aprobado por:


OSCAR ANDRES GARCÍA PRIETO
 Jefe Oficina de Control Interno



Anexo 1

Encuesta aplicada

FICHA TECNICA

Objetivo de la Encuesta	Conocer la percepción de la Política de Educación Inclusiva para poblaciones y grupos de Especial Protección Constitucional en Bogotá D.C., años 2021 y 2022, en las Instituciones Educativas Distritales
Método de recolección de datos	Encuesta realizada a través de correo electrónico (Aplicación Microsoft Forms)
Población	Instituciones Educativas Distritales
Muestra	365 colegios
Fecha de aplicación	Desde 19 de septiembre de 2022 hasta 26 de septiembre de 2022
Preguntas efectuadas	1. Nombres y Apellidos
	2. Cargo
	3. Institución Educativa Distrital
	4. Localidad
	5. ¿Se han identificado en su IED poblaciones y o grupos de Especial Protección Constitucional?
	6. ¿Describa cuáles poblaciones y o grupos de Especial Protección Constitucional han identificado?
	7. ¿Cuál ha sido la forma y o herramienta que les ha permitido identificar en su IED poblaciones y o grupos de Especial Protección Constitucional?
	8. ¿La IED ha desarrollado acciones, programas o proyectos en torno al Proyecto 7690 "Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C."?
	9. Relacione la(s) población(es) o grupo(s) a quien(es) se dirigió y beneficia el programa, acciones o proyectos relacionados con la pregunta anterior
	10. ¿Realice una breve descripción de las acciones, programas o proyectos que desde la IED esta desarrollando a favor de poblaciones y o grupos de Especial Protección Constitucional y mencione en que año se ejecutó?
	11. ¿Qué valor total ha designado su IED para el desarrollo de la Política de Educación Inclusiva para poblaciones y grupos de Especial Protección Constitucional durante el 2021 y 2022?
	12. ¿Han recibido solicitudes que busquen el fortalecimiento de la Política de Educación Inclusiva para poblaciones y grupos de Especial Protección Constitucional, mediante propuestas adicionales a las desarrolladas actualmente por el colegio?
	13. ¿Quién las ha solicitado?
	14. Si han recibido solicitudes, ¿Estas han sido atendidas?
	15. ¿De que manera se han atendido?
	16. En caso de no haber sido atendidas ¿A qué razón se debió?
	17. ¿Qué otra razón?
	18. Si han tenido inconvenientes para responder al fortalecimiento de la política de Educación Inclusiva para poblaciones y grupos de Especial Protección Constitucional, ¿Cuál ha sido el principal causa?
	19. Han articulado acciones locales, con Entidades Públicas o Privadas para fortalecer la atención a grupos de Especial Protección Constitucional, como:
	20. ¿Con que programas de cada Entidad Pública se ha articulado? o ¿Con que privados?



INFORME FINAL DE AUDITORIA

Fecha: 21/10/2022

Página: 19 de 25

Con el objetivo de realizar un análisis de campo respecto de la aplicabilidad que tiene el proyecto de inversión 7690 en cada una de las instituciones educativas distritales IED que tiene la ciudad de Bogotá D.C., se generó una encuesta que se remitió a IED's de la ciudad, por intermedio de las veinte Direcciones Locales de Educación del Distrito.

Como resultado del ejercicio anterior obtuvimos 251 registros que depurados nos arrojó la retroalimentación de 225 IED's, lo que proporcionalmente refleja respuesta sobre un 61,6% (365/225) de los colegios del Distrito.

El análisis de este resultado es importante dada la incidencia que pueda tener la priorización de necesidades respecto a la ubicación de los diferentes grupos poblacionales de especial protección que habitan las localidades de la ciudad, ver tabla 1 grafico 1.

Tabla No. 1. Respuestas a encuesta por localidad.

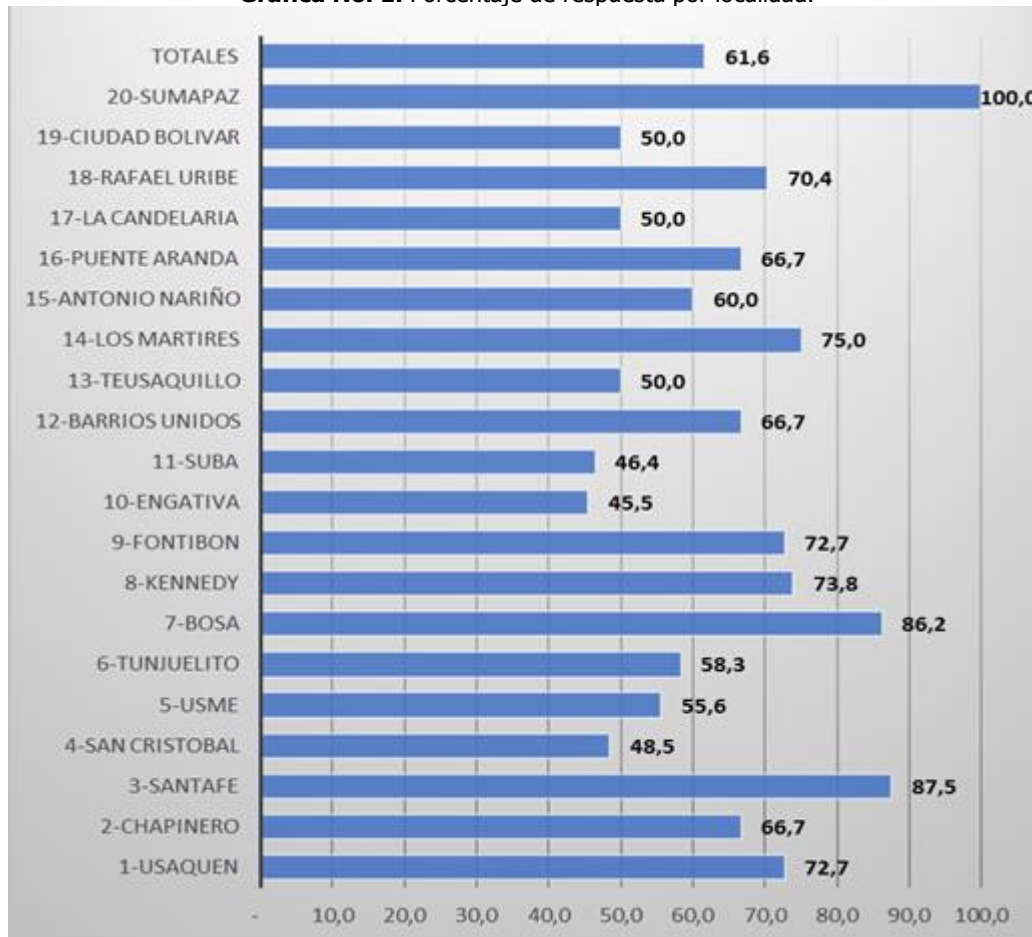
LOCALIDADES	DISTRITAL	RESPUESTAS	%
1-USAQUEN	11	8	72,7
2-CHAPINERO	3	2	66,7
3-SANTAFE	8	7	87,5
4-SAN CRISTOBAL	33	16	48,5
5-USME	45	25	55,6
6-TUNJUELITO	12	7	58,3
7-BOSA	29	25	86,2
8-KENNEDY	42	31	73,8
9-FONTIBON	11	8	72,7
10-ENGATIVA	33	15	45,5
11-SUBA	28	13	46,4
12-BARRIOS UNIDOS	9	6	66,7
13-TEUSAQUILLO	2	1	50,0
14-LOS MARTIRES	8	6	75,0
15-ANTONIO NARIÑO	5	3	60,0
16-PUENTE ARANDA	15	10	66,7
17-LA CANDELARIA	2	1	50,0
18-RAFAEL URIBE	27	19	70,4
19-CIUDAD BOLIVAR	40	20	50,0
20-SUMAPAZ	2	2	100,0
TOTALES	365	225	61,6

Elaborado: Equipo auditor.

Fuente: Anexo 6A de la Res. 166 de 2003, corte: 28-02-2022



Gráfica No. 1. Porcentaje de respuesta por localidad.



Elaborado: Equipo auditor.

Fuente: Encuesta aplicada a instituciones educativas distritales

Del total de instituciones que respondieron la encuesta 210 identificaron en su IED poblaciones y o grupos de Especial Protección Constitucional y solo 15 manifestaron no tener esta incidencia, estas últimas IED se presentan en la tabla 2.

Tabla No. 2. IED's sin identificación de población de especial protección

LOCALIDAD		IED
1	1 USAQUEN	DIVINO MAESTRO
2	2 CHAPINERO	SAN MARTIN DE PORRES.
4	4 SAN CRISTOBAL	JUAN EVANGELISTA GOMEZ
4	4 SAN CRISTÓBAL	CED AGUAS CLARAS
4	4 SAN CRISTÓBAL	CED GRAN COLOMBIA
4	4 SAN CRISTÓBAL	MANUELITA SAENZ
8	8 KENNEDY	DARIO ECHANDIA

INFORME FINAL DE AUDITORIA

Fecha: 21/10/2022

Página: 21 de 25

9	9 FONTIBON	INTEGRADO DE FONTIBON
9	9 FONTIBON	COSTA RICA
10	10 ENGATIVA	SIMÓN BOLÍVAR
10	10 ENGATIVA	CHARRY
11	11 SUBA	VISTA BELLA
11	11 SUBA	VIRGINIA GUTIERREZ DE PIENEDA.
16	16 PUENTE ARANDA	EL JAZMIN
18	18 RAFAEL URIBE URIBE	SANTA LUCÍA

Elaborado: Equipo auditor.

Fuente: Encuesta aplicada a instituciones educativas distritales

Pese a las respuestas anteriores, al preguntar *¿Describe cuáles poblaciones y o grupos de Especial Protección Constitucional han identificado?*, las respuestas variaron frente al resultado anterior y evidenciamos que solo 11 entidades manifestaron no identificar población de especial protección en su IED y otras cinco relacionaron poblaciones que inicialmente no identificaron.

Tabla No. 3

	LOCALIDAD	IED	IDENTIFICA	CUALES
7	BOSA	VILLAS DEL PROGRESO	Si	NO ESTÁN IDENTIFICADOS
10	ENGATIVA	SIMÓN BOLÍVAR	No	No se han identificado
18	RAFAEL URIBE URIBE	SANTA LUCÍA	No	No recientemente
1	USAQUEN	DIVINO MAESTRO	No	Ninguno
9	FONTIBON	INTEGRADO DE FONTIBON	No	Ninguna
10	ENGATIVA	CHARRY	No	Ninguna
11	SUBA	VISTA BELLA	No	Ninguna
8	KENNEDY	DARIO ECHANDIA	No	No aplica
16	PUENTE ARANDA	EL JAZMIN	No	No aplica
4	SAN CRISTÓBAL	CED AGUAS CLARAS	No	N/A
4	SAN CRISTÓBAL	CED GRAN COLOMBIA	No	N/A
2	CHAPINERO	SAN MARTIN DE PORRES.	No	Discapacidad
4	SAN CRISTOBAL	JUAN EVANGELISTA GOMEZ	No	Victimas de conflicto armado
4	SAN CRISTOBAL	MANUELITA SAENZ	No	Estudiantes con necesidades especiales
9	FONTIBON	COSTA RICA	No	Población indígena
11	SUBA	VIRGINIA GUTIERREZ DE PIENEDA.	No	Población venezolana, estudiantes de inclusión

Elaborado: Equipo auditor.

Fuente: Encuesta aplicada a instituciones educativas distritales

En la retroalimentación de los programas, acciones o proyectos que desarrollaron las IED para poblaciones y grupos de especial protección constitucional, se identifican como beneficiarios once grupos poblacionales, bajo las

siguientes temáticas: 1. persona mayor, 2. rurales, 3. personas víctimas de violencia, en centros de reclusión, reinsertadas y protegidas por Entidades Gubernamentales, 4. Con afectación física o psicológica y Necesidades Educativas Especiales, 5. Foráneos, 6. Comunidades indígenas, 7. Afro, 8. En actividades sexuales pagas, 9. En extrema pobreza, 10. LGBTIQ+, 11. Con enfoque de género y otro grupo que planteo "a la comunidad en general"; el detalle de los grupos relacionados se evidencia en la tabla No. 5.

Tabla No. 4. Población beneficiada

	A quien se dirigió y beneficia los programas, acciones o proyectos que desarrolla la IED para población de especial protección constitucional
1	Adultos mayores
2	POBLACION ADULTA SORDA
3	EXTRAEDAD
4	POBLACION RURAL
5	Casa Refugio
6	Con medida de protección por el ICBF y Fundación casa de la madre y el niño Y FISCALIA- CASA DE LA MUJER
7	Personas privadas de libertad
8	PERSONAS CUMPLIENDO PENAS CARCELARIAS, POSPENADOS
9	Centro de Servicios Judiciales Para Adolescentes - CESPA
10	CONFLICTO ARMADO
11	Excombatiente
12	Desplazados
13	Victima de violencia conflicto
14	Victimas de violencia intrafamiliar
15	Autismo
16	Ciegos y de baja visión
17	Discapacidad Cognitiva, Fisca, Visual, Auditiva Intelectual (Sordo usuario de Isc, sordo usuario del castellano, múltiple discapacidad, Espectro Autista, Psicosocial.
18	Discapacidad cognitiva, física, múltiple y psicosocial - Aceleración del aprendizaje
19	Discapacidad motriz y/o cognitiva
20	DUA (El diseño universal para el aprendizaje) y PIAR (El plan individualizado de ajustes razonables)
21	En condiciones de salud que impiden la escolaridad regular
22	Necesidades Educativas Especiales (NEE)
23	Habilidades especiales
24	Deficit de atención
25	Dificultades de aprendizaje
26	Diversamente hábiles (Educación inclusiva)
27	Talentos y/o capacidades excepcionales
28	Trastornos del aprendizaje y del comportamiento
29	Extranjeros
30	Migrantes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME FINAL DE AUDITORIA

Fecha: 21/10/2022

Página: 23 de 25

31	Comunidad INGA
32	Comunidad Wounaan
33	Embera CATIO
34	Grupos Indígenas PIJAOS- KICHWA
35	Pijao
36	Étnica
37	Indígenas
38	Grupos pertenecientes a pueblos originarios
39	Afrodescendientes y Afrocolombianidad
40	A toda la comunidad educativa.
41	PERSONAS EN COMERCIO SEXUAL
42	Extrema Pobreza
43	POBLACION DE LOS CAIDGS
44	LGBTIQ+
45	MADRES y ADOLESCENTES GESTANTES
46	CUIDADORES Y CUIDADORAS: MANZANAS DEL CUIDADO
47	Mujeres cabeza de familia
48	Población con enfoque de género

Elaborado: Equipo auditor.

Fuente: Encuesta aplicada a instituciones educativas distritales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORIA	
	Fecha: 21/10/2022	Página: 24 de 25

Anexo 2.

Análisis PQRS

RADICADO	QUE TIPO DE TRAMITE SE REALIZO	OPORTUNIDAD	ESTA DIGITALIZADA LA RESPUESTA	COHERENCIA	CLARIDAD	OBSERVACION
E-2022-76821	Respuesta directa al peticionario	SI	SI	SI	SI	Cumple con los criterios establecidos en la guía de tramites formulada por la Oficina de Servicio al Ciudadano
E-2022-125306	Respuesta directa al peticionario	NO	SI	SI	SI	Lo finalizan con un interno dando traslado a la DILE de Kennedy y después de vencido se da respuesta a la peticionaria.
E-2022-23802	Traslado a Disciplinarios	NO	NO	NO	NO	Se finaliza el radicado con la S-2022-48568, en la cual se encuentra digitalizado el interno I-2022-1772. dando traslado a la Oficina de Control Disciplinario. No hay una respuesta al peticionario. Solo se evidencia que se envió correo al peticionario, pero no hay documento que indique que fue comunicado del traslado.
E-2022-118696	Se da respuesta al colegio mediante comunicación por aplicativo SIGA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Se da respuesta con radicado SIGA I-2022-66979 al Colegio. Como es una entrada (derecho de petición) se debe dar respuesta a los peticionarios con un radicado de salida y copia al Colegio.
E-2022-49621	Respuesta directa al peticionario	SI	SI	SI	SI	Cumple con los criterios establecidos en la guía de tramites formulada por la Oficina de Servicio al Ciudadano
E-2022-115049	Respuesta directa al peticionario	SI	SI	SI	SI	Cumple con los criterios establecidos en la guía de tramites formulada por la Oficina de Servicio al Ciudadano
E-2022-78061	Respuesta directa al peticionario	SI	SI	SI	SI	Cumple con los criterios establecidos en la guía de tramites formulada por la Oficina de Servicio al Ciudadano
E-2022-9977	Traslado a Dir. Cobertura	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Se finaliza el radicado con la S-2022-73037 de fecha 27-02-2022 por la Dirección de Cobertura. No se evidencia respuesta al peticionario desde la DIIP informando del traslado; tomando en cuenta el tiempo final de la respuesta se deduce que el radicado se venció. Fue trasladado desde la DIIP el día que se vencía
E-2022-26329	Respuesta directa al peticionario	SI	SI	SI	SI	Cumple con los criterios establecidos en la guía de tramites formulada por la Oficina de Servicio al Ciudadano

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORIA					
	Fecha: 21/10/2022					Página: 25 de 25

E-2022-97583	Respuesta directa al peticionario	SI	SI	SI	SI	Cumple con los criterios establecidos en la guía de tramites formulada por la Oficina de Servicio al Ciudadano. Informa al peticionario que se da traslado a Cobertura para lo pertinente.
E-2022-106093	Se finaliza como informativo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Lo finalizan como informativo. Se sugiere dar respuesta a la peticionaria informando que se recibió el documento.
E-2022-44588	Respuesta directa al peticionario	SI	SI	SI	SI	Cumple con los criterios establecidos en la guía de tramites formulada por la Oficina de Servicio al Ciudadano
E-2022-42889	Se finaliza como informativo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Lo finalizan como informativo. Se sugiere dar respuesta informando que se recibió el cronograma.
E-2022-112025	Respuesta directa al peticionario	SI	SI	SI	SI	Cumple con los criterios establecidos en la guía de tramites formulada por la Oficina de Servicio al Ciudadano
E-2022-75845	Respuesta directa al peticionario	SI	SI	SI	SI	Cumple con los criterios establecidos en la guía de tramites formulada por la Oficina de Servicio al Ciudadano
E-2022-109605	Respuesta directa al peticionario	SI	SI	SI	SI	Cumple con los criterios establecidos en la guía de tramites formulada por la Oficina de Servicio al Ciudadano
E-2022-28680	Respuesta directa al peticionario	SI	SI	SI	SI	Cumple con los criterios establecidos en la guía de tramites formulada por la Oficina de Servicio al Ciudadano
E-2022-110960	Respuesta directa al peticionario	SI	SI	SI	SI	Cumple con los criterios establecidos en la guía de tramites formulada por la Oficina de Servicio al Ciudadano. Se copia a la Personería de Bogotá
E-2022-70309	Respuesta directa al peticionario	SI	SI	SI	SI	Cumple con los criterios establecidos en la guía de tramites formulada por la Oficina de Servicio al Ciudadano
E-2022-122082	Respuesta directa al peticionario	SI	SI	SI	SI	Cumple con los criterios establecidos en la guía de tramites formulada por la Oficina de Servicio al Ciudadano
E-2022-55202	Se da respuesta al colegio mediante comunicación por aplicativo SIGA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Se da respuesta con radicado SIGA I-2022-23118 al Colegio. Como es una entrada (y se debe tomar como un derecho de petición) se debe dar respuesta al docente peticionario con un radicado de salida y con copia al Colegio
E-2022-72120	Respuesta directa al peticionario	SI	SI	SI	SI	Cumple con los criterios establecidos en la guía de tramites formulada por la Oficina de Servicio al Ciudadano